

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Inserción internacional de Argentina: una aproximación al fenómeno de la inmigración de estudiantes latinoamericanos.

Delfina Di Lorenzo¹

Julieta Nicolao^{}**

Introducción

El presente trabajo forma parte de una investigación en curso, cuyo objeto de estudio es la movilidad de estudiantes universitarios latinoamericanos hacia la República Argentina, fenómeno que viene incrementándose considerablemente en los últimos años.

La relevancia de la temática radica en que, si bien la movilidad de universitarios no es un fenómeno nuevo a nivel global, ya que desde mediados del siglo pasado, y fundamentalmente desde la década de 1970, comienza a aumentar de forma constante; y tampoco lo es desde el punto de vista de la emigración de argentinos a los países centrales; sí se convierte en una novedad la reciente conversión de Argentina en un polo receptor de flujos de estudiantes regionales, ubicándose actualmente en el cuarto lugar dentro del continente americano con más estudiantes extranjeros, solo superada por Estados Unidos, Canadá y Uruguay.

El propósito del trabajo es lograr una primera aproximación a este fenómeno poco estudiado en el país, conocer las principales causas de estos flujos, los enfoques teórico-conceptuales que los interpretan, las características centrales de este tipo de migración, los marcos legales que condicionan los desplazamientos, las oportunidades y consecuencias que traen aparejadas para el país receptor, entre otras.

Se interpreta a priori que el aumento significativo de estudiantes extranjeros en las universidades argentinas durante los últimos años responde a distintos factores

¹ Estudiante avanzada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales (UNCPBA)

^{**} Licenciada en Relaciones Internacionales (UNCPBA), Doctoranda en Ciencia Política (UNSAM), Becaria CONICET, Mímbrro del Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales (CEIPIL-UNCPBA).

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

causales, entre los que figuran: una política estatal intensiva de promoción del sistema educativo; un incremento en los convenios de cooperación entre las universidades de la región en el marco de la internacionalización de la educación superior; un tipo de cambio favorable en un período determinado; y por último, aunque no menos importante, la permanencia de universidades públicas y de mayor calidad en términos relativos al resto de los países de la región.

Enfoques teórico-conceptuales para abordar la movilidad internacional de estudiantes a nivel superior

Los estudios sobre la movilidad internacional de estudiantes universitarios surgen en la segunda posguerra, en un contexto de prosperidad económica y revolución científico-tecnológica, denominado como la “edad de oro” del capitalismo (Hobsbawm, 1994). La economía mundial se desarrolló en torno a los Estados Unidos, atrayendo a una gran cantidad importante de científicos, técnicos y estudiantes de distintas partes del mundo.

Mientras que los estados desarrollados impulsaban políticas migratorias flexibles de atracción de personal calificado para la especialización en áreas claves, los estados en vías de desarrollo que, intentaban completar el proceso de formación de su sector industrial, se veían sumamente perjudicados por la pérdida de esta emigración. En torno a esto, es que surgen diferentes enfoques para analizar este fenómeno.

“En la década de 1960, surge el *paradigma del Brain Drain*: la Royal Societ plantea el término en un informe en el que evalúa el impacto negativo de la emigración de científicos británicos hacia los Estados Unidos. En un primer momento, el concepto fue utilizado para abordar el problema de la emigración de personas capacitadas desde los países europeos hacia los norteamericanos, pero al poco tiempo, para analizar las repercusiones de estos movimientos desde los países del hemisferio sur hacia los del norte” (Brandi, 2006 en Flores, 2009: 5).

El *brain drain* hace referencia a:

“(…) la migración internacional cuantitativamente numerosa de personas con alta calificación educacional. Constituye entonces el traslado de un país a otro, o a varios otros países, de cantidades significativas de personas que poseen un alto grado de capacitación, obtenido casi siempre a partir de los sistemas de educación formal del país de origen de la corriente migratoria. En general, se incluye en la definición de este tipo de migración selectiva a las personas que han obtenido por lo menos el primer grado universitario en el país de origen” (Oteiza, 1996: 106).

La preocupación sobre las implicancias de la emigración calificada y los estudiantes en el exterior, fue estudiada por las corrientes “internacionalistas” y “nacionalistas”:

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

La primera corriente se relaciona con la política económica de *“laissez faire”*. Plantea que bajo una coyuntura de libre mercado, el capital físico y humano tenderá a dirigirse hacia los ámbitos donde podrá obtener mayores réditos y que la emigración de talentos, no siempre debe ser vista como un problema para el país de origen, debido a que por ejemplo, *“los sistemas de educación superior de ciertos países producen más recursos humanos de los que los sistemas económicos pueden absorber, y que en estos casos, la emigración provee una válvula de escape antes que una fuga”*. La postura *“nacionalista”* en cambio argumenta que bajo este modelo de transacción de capital humano, se generan pérdidas difíciles de reparar por parte de los países en desarrollo que han invertido en la formación de sus propios talentos, puesto que los esfuerzos realizados terminan siendo aprovechados por los países más enriquecidos. Esta corriente de pensamiento se pone en defensa de cierta rentabilidad social de las inversiones efectuadas por los países en vías de desarrollo en materia educativa, sugiriendo que la pérdida de reserva de estos recursos, implica un retardo para el progreso (Flores, 2009).

Tan pronto como se comenzaron a sentir los efectos negativos de la migración de talentos para el desarrollo de los países emisores, se desarrolló el concepto de *Transferencia Inversa de Tecnología*. Esta denominación fue propuesta en la tercera reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en 1972 e identifica a la salida de talentos, como una situación de desventaja en la que se produce una especie de *“subvención”* de conocimientos y de capital humano, en un flujo unidireccional hacia los países del norte. La misma se produce como consecuencia tanto de la crisis de los países que experimentan la fuga, como de las políticas de captación de recursos humanos de los países anfitriones.

La crisis económica de los años ochenta y el carácter masivo y menos selectivo de las corrientes migratorias que se desplazaron desde los países del Sur hacia el Norte durante estos años, sumado a los problemas derivados del número de refugiados y de demandantes de asilo, los llevó a ocupar gran parte de la atención del mundo político y académico, pasando la preocupación por los recursos calificados a un segundo plano (Pellegriño, 2001).

No obstante, en este marco, se produce un incremento de la movilidad internacional de estudiantes, considerada cada vez más como uno de los principales aspectos de la movilidad internacional de personal calificado (Flores, 2009). Datos difundidos por la UNESCO (2006) demuestran que durante los últimos 30 años, la cantidad de estudiantes internacionales de nivel superior se triplicó: de unos 800 mil registrados a mediados de la década de 1970, pasaron a 1 millón y medio más para mediados del decenio de 2000.

En estas circunstancias, en un contexto internacional de interconexión mundial, gracias al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, el concepto *“brain drain”* comienza a ser paulatinamente sustituido por nuevos enfoques que hacen referencia a la idea de *“circulación”*, *“intercambio”* y *“diáspora”*

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

de cerebros (*brain circulation*, *brain exchange* y *brain gain*, respectivamente). Considerando los aspectos positivos de estos movimientos, en lo que hace a la transferencia de tecnología y conocimientos, y haciendo hincapié en la opinión de que las pérdidas pueden ser subsanadas, gracias a los nexos establecidos con los migrantes a través de redes globales educativas, científicas y tecnológicas.

El *brain circulation* apunta que muchos migrantes de alto nivel de capacitación —numéricamente de importancia creciente— son transitorios y retornan a su país de origen, después de una estadía breve, o van a otro lugar dentro del circuito internacional. La magnitud de las contribuciones de los migrantes en las áreas de las tecnologías de información crea riqueza y aumentos en el tamaño de la economía nacional, lo que se expresa, además, en la creación de empresas (Martínez Pizarro, 2005).

El *brain exchange* implica un flujo bidireccional de competencias entre los países originarios y receptores de recursos humanos (Flores, 2009).

Por último, el *brain gain* suele referir a redes migratorias que son concebidas como un recurso potencial para incentivar la cooperación entre países industrializados y en desarrollo, conectando al personal calificado que reside de manera permanente en el exterior, con la comunidad científica y empresarial local en función de actividades coordinadas de interés mutuo (Flores, 2009).

Ninguna de estas propuestas conceptuales es excluyente y puede reconocerse la coexistencia del *brain drain* con las nuevas formas de movilidad (Martínez Pizarro, 2005).

Ahora bien, la República Argentina ha padecido una pérdida de capital humano de manera sistemática desde el decenio 1960, y el enfoque conceptual del *brain drain* sirve para iluminar dicha movilidad. En el caso de su comportamiento reciente como polo de atracción de inmigrantes latinoamericanos que se movilizan para realizar sus estudios de postgrado, permite reflexionar sobre la idea de un desplazamiento regional desde países de menor a mayor desarrollo relativo, y ya no desde países subdesarrollados a países desarrollados. No obstante, también desde el concepto del *brain drain* quedan afuera algunos inmigrantes que también se desplazan para realizar sus estudios de grado en Argentina, de ahí la necesidad de complementar este marco conceptual con otros enfoques para refinar el abordaje del fenómeno bajo estudio.

Otros enfoques

Los estudios que actualmente reflexionan sobre la movilidad internacional de estudiantes universitarios, pueden ser clasificados en tres grandes grupos (Flores, 2009)

1. Una cantidad importante se concentra en la estimación cuantitativa de estos flujos;

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

2. Otros trabajos combinan estas estimaciones con la evaluación de las oportunidades y amenazas que implican para los países; los estudios sobre la internacionalización de la educación superior consideran a la movilidad de estudiantes como la faceta más notoria de ese proceso; y finalmente,
3. Se encuentran los trabajos sobre las motivaciones y representaciones de los universitarios en relación a las experiencias de formación en el extranjero.

A continuación, se hará referencia a este movimiento como un aspecto de la internacionalización de la Educación Superior:

La internacionalización de la educación superior supone la movilidad internacional de diferentes actores, en base a estrategias, acciones e instrumentos en los que convergen tanto factores institucionales y políticos como culturales y personales. *“En efecto, en este proceso pueden distinguirse tres tipos de elementos implicados, de los cuales los estudiantes, representan el más palpable. Estos son: a) la movilidad física de docentes, investigadores y estudiantes; b) los programas educativos y científicos; y c) las instituciones o proveedores de servicios educativos”* (Flores, 2009: 25).

En los últimos veinte años las universidades de Latinoamérica han incursionado en este proceso de internacionalización. En la actualidad, las autoridades universitarias se refieren a la internacionalización como una estrategia clave para lograr calidad y pertinencia educativa, y hacer más competitivo al estudiante. Las universidades públicas y privadas más importantes han establecido oficinas dedicadas a la gestión de actividades internacionales. Promueven programas de movilidad estudiantil y de becas para estudiar en el extranjero, propician la participación de docentes e investigadores en redes internacionales, y asumen membresías de asociaciones que promueven la cooperación internacional universitaria (Gacel, Ávila, 2008)

Para los países receptores de estudiantes universitarios, la preocupación actual es mantener o aumentar el flujo de estudiantes extranjeros en un contexto de competencia cada vez más intensa. Para los países de origen de los estudiantes, el foco de interés se concentra en retener o recuperar a los universitarios que estudian o estudiaron en el exterior (Luchilo, 2006).

En este contexto, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación promueve un programa de internacionalización de la educación superior y cooperación internacional, cuyos objetivos son: fomentar y contribuir al proceso de integración regional e internacionalización del sistema universitario argentino y facilitar la vinculación y articulación de actores del ámbito de la educación superior y la cooperación internacional a fin de maximizar el aprovechamiento de todas las oportunidades que el mundo de la cooperación educativa y académica ofrecen a las Instituciones de Educación Superior (IES) en el ámbito nacional, regional e internacional.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Desde este programa se coordinan las acciones relacionadas con la internacionalización de las IES y la cooperación internacional universitaria, poniendo particular énfasis en el desarrollo de acciones en el ámbito del MERCOSUR. Con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados, el Programa desarrolla sus actividades principalmente en dos dimensiones o esferas de acción: a nivel bilateral y en el plano multilateral.

En cuanto a la cooperación multilateral, Argentina mantiene convenios de cooperación con los países de América Latina, Unión Europa, Francia, Alemania, España, Japón, Arabia Saudita, entre otros. A continuación se detallaran los convenios con los países latinoamericanos, que son los que interesan a la investigación ya que la mayor proporción de estudiantes que eligen Argentina son originarios de América Latina.

MERCOSUR educativo: Acreditación Regional de Carreras Universitarias del Sur: ARCU-SUR. Consiste en un sistema permanente de acreditación regional de carreras de grado del MERCOSUR, el primer ciclo de acreditación involucra a las carreras de Agronomía, Arquitectura, Veterinaria, Enfermería, Ingeniería, Medicina y Odontología. Hasta el momento se lanzaron las convocatorias para Agronomía, Arquitectura, Veterinaria, Enfermería e Ingeniería; y se realizaron los talleres nacionales y regionales de capacitación de pares evaluadores de las carreras de Agronomía, Arquitectura, Veterinaria y Enfermería.

Programa MARCA: Es un Programa de Movilidad de estudiantes de grado para las carreras acreditadas por el mecanismo de acreditación regional del MERCOSUR. A partir del año 2008, Argentina toma a su cargo la Unidad de Gestión del Programa. En el año 2008 se realizó el Taller Regional para Coordinadores Académicos de la carrera de Medicina.

Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR. Sus propósitos son: impulsar la reflexión y producción de conocimiento de la Educación Superior en el MERCOSUR vinculada a la integración, promover investigaciones sobre las contribuciones de la Educación Superior a la integración de los países del MERCOSUR y proponer iniciativas y acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de formulación de políticas públicas y orientar la toma de decisiones en Educación Superior del MERCOSUR. Argentina se encuentra a cargo de la coordinación de esta actividad, hasta la fecha se han realizado cuatro reuniones de trabajo donde se acordaron los objetivos, metas y acciones y se elaboró un proyecto de plataforma digital, se acordó la metodología para el relevamiento de centros de investigación, programas o proyectos de investigación cuya temática sea la educación superior en el MERCOSUR., y las iniciativas académicas emprendidas por las IES tendientes a generar vínculos entre países del MERCOSUR, para la conformación de un registro regional.

Proyecto de Apoyo de la Unión Europea al Programa de Movilidad del MERCOSUR. Es un proyecto del Sector Educativo del MERCOSUR co-financiado por

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

la Unión Europea y el MERCOSUR, del cual participan Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El principal problema que pretende contribuir a resolver es el bajo nivel de sentimiento de pertenencia a la región y de conciencia de ciudadanía regional de la sociedad civil del MERCOSUR, estimulando el desarrollo de lazos y acciones de cooperación entre los Ministerios y universidades involucradas, lo que contribuirá a avanzar en la construcción del espacio educativo común, la internacionalización de las instituciones de educación superior y la construcción de la identidad regional.

La estrategia central del proyecto será la de fortalecer las capacidades de los Ministerios de Educación y las universidades del MERCOSUR, mediante la capacitación de sus recursos humanos, con el propósito de desarrollar acciones de cooperación interinstitucional y gestionar programas de movilidad en particular, poner en marcha un programa de movilidad para estudiantes de carreras no acreditadas, y realizar campañas de información y sensibilización sobre el proceso integrador especialmente dirigidas a la comunidad universitaria.

En tanto los convenios de cooperación bilateral de cooperación para la internacionalización de la educación superior, Argentina mantiene con: Alemania, Australia, Austria, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Israel, Italia, Japón, México, Nueva Zelanda, Portugal, Rusia, Suecia y Suiza.

La movilidad de estudiantes latinoamericanos hacia Argentina. Algunos datos cuantitativos.

En primero lugar, se debe mencionar la escasez de datos estadísticos disponibles que den cuenta de la dimensión que adopta el fenómeno bajo estudio, y principalmente, de cifras aportadas por organismos oficiales. En vistas de tal limitación, se ofrece a continuación información aportada por estudios de caso específicos que se han realizado en ciertas universidades argentinas en relación a la inmigración de estudiantes latinoamericanos.

La Universidad de Buenos Aires (UBA), presentó un informe, en noviembre de 2009, donde se relevó toda la información existente en las unidades académicas acerca del crecimiento de la movilidad internacional estudiantil en esta institución. Los datos que arrojó son los siguientes:

En 2009, 6.698 estudiantes extranjeros eligieron la UBA para cursar sus estudios universitarios, lo que implica un crecimiento del 45.67% en relación a los 4.598 que se encontraban cursando en 2007. Esta cifra representa además el 27,9% del total de estudiantes extranjeros en Argentina.

La cifra total de estudiantes extranjeros que eligieron la UBA, se compone por 1.749 alumnos que cursan materias del ciclo de grado, 1.804 estudiantes de posgrados y 3.145 inscriptos al CBC 2009, para cursar las carreras completas.

El informe, también, explicita que los 3.553 alumnos de grado y posgrado, proceden principalmente de Latinoamérica y alcanzan al 49% del total, mientras que

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Europa y la América anglosajona aportan un 44% del total. El resto proviene de Asia, África y Oceanía. La mayoría de ellos vienen a través de convenios de intercambio. Los 3.145 extranjeros que cursan el Ciclo Básico durante 2009, implican un crecimiento del 55,77% en relación a 2007, y se diferencian de los anteriores porque vienen a Argentina a cursar carreras completas son extranjeros que ya residen en el país (UBA)

Otras aproximaciones cuantitativas a este fenómeno, son las cifras estimadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, que señala que el número de estudiantes extranjeros que elige continuar sus carreras de grado o posgrado en la Argentina superaría las 20.000 personas. En palabras de Jorge Bragulat, miembro de la Secretaría de Políticas Universitarias:

"Si bien no son cifras precisas, ya que se basan en muestreos informales, refleja un fenómeno que se advierte en ciudades como Buenos Aires, Córdoba y Rosario". "No obstante, contaremos con un panorama más preciso de la población de estudiantes extranjeros a fines de 2010, con un censo que llevaremos a cabo en todas las instituciones educativas de grado y posgrado del país".

Además de la afluencia histórica de jóvenes de países limítrofes, dada la proximidad geográfica, Bragulat destaca la presencia de estudiantes colombianos, ecuatorianos y venezolanos, que en su gran mayoría optan por universidades privadas:

"Además de elegir el nivel académico, en el resto de los países de la región, la educación privada es una opción natural para los estudios superiores, a diferencia de la opción pública, que es un concepto mucho más arraigado en nuestro país".

En tanto, el portal argentino Universia realizó un recorrido, en 2007, por once universidades de todo el país, entre públicas y privadas, para conocer cómo viven este fenómeno, qué carreras son más elegidas y de dónde provienen sus estudiantes. Los datos obtenidos del informe, "Argentina, un imán para los estudiantes extranjeros", fueron los siguientes:

Respecto de las carreras más elegidas, en general las universidades aseguraron que no hay un grupo de predilectas. Mientras en la Universidad Católica Argentina (UCA) la mayoría de los 900 extranjeros optó ese año por un Programa de Estudios Latinoamericanos, en la Universidad Nacional de Rosario (UNR) uno de cada tres extranjeros que llegaron para obtener su primer título eligió Medicina, seguida por otras opciones de Humanidades. Durante ese año, unos 1.100 jóvenes del exterior cursaron en la ciudad santafesina.

En otras casas de altos estudios la tendencia está marcada por su perfil, por ejemplo en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE) prevalecen las carreras vinculadas al área de Económicas, como consecuencia del fuerte vínculo de la

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

institución con el sector corporativo, y en la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA) ocurre lo mismo con las carreras de Arte, que son las más elegidas.

Según este informe, tampoco hay una tendencia predominante respecto del país de origen entre los que llegan, mientras en la Universidad de Belgrano (UB) el 70% provienen de Estados Unidos y Europa, la Universidad de Palermo (UP) indicó que el 82% de los 3.500 extranjeros que estudian en sus aulas son latinoamericanos. Quizás la mayor diversidad la registre la Universidad Adventista del Plata (UAP) de Entre Ríos, donde los 814 alumnos internacionales que ingresaron este año pertenecen a 49 países diferentes.

Entre las casas de altos estudios entrevistadas, para 2007 la Universidad argentina con más estudiantes foráneos era la Universidad de Buenos Aires (UBA), con 4.600 alumnos, seguida por la Universidad de Palermo con 3.500, Universidad Nacional de Rosario 1.100, Universidad Adventista del Plata 814, Universidad del Salvador con 700 y la Universidad Nacional de Tres de Febrero con 73.

Finalmente, resta mencionar un trabajo sobre la Universidad Nacional de la Plata (Sangiácomo, 2002) sobre los estudiantes bolivianos que se encuentran en dicha universidad. La autora, realiza un análisis con indicadores cuantitativos, observando la evolución de las variables de ingreso y egreso entre los años 1984 y 1998. Haciendo la salvedad respecto de la escasa disponibilidad de datos y la falta de actualización de las mismas, la situación de la UNLP, para principios del actual decenio presentaba tal situación: “una fuerte representación de peruanos: 52.8%, seguidos por los bolivianos 10.4%, paraguayos 9.3%, chilenos 8.4%, y uruguayos 4.2%” (Sangiácomo, 2002: 206). Estos datos fueron obtenidos en base al Censo Nacional Universitario de 1994, donde se consignó que “el porcentaje de alumnos de nacionalidad extranjera alcanza el 2%, siendo los estudiantes limítrofes: bolivianos 11%, paraguayos 11%, uruguayos 12%, chilenos 13% y peruanos 6%” (Sangiácomo, 2002: 206).

Marco regulatorio de la movilidad de estudiantes extranjeros en Argentina

Los estudiantes extranjeros que se radican en el país con el propósito de hacer una carrera de grado o un posgrado, están considerados en el Reglamento de Migraciones (de la ley n° 25.871). En su artículo 27, considera “residente temporario” a todo extranjero que con el ánimo de establecerse en el país en forma no permanente, obtenga de la Dirección Nacional de Migraciones una admisión en tal carácter con la finalidad de desarrollar algunas de las actividades que se mencionan a continuación:

- a) Técnicas, especializadas, industriales, comerciales, empresariales, de negocios, científicas, educativas, laborales, artísticas, culturales y/o deportivas.
- b) Estudiantes que ingresen a fines de cursar estudios, excluidos los primarios, en establecimientos oficiales o privados reconocidos oficialmente.
- c) Religiosas, por personas pertenecientes a cultos oficialmente reconocidos.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

d) Trabajadores contratados por personas de existencia visible o ideal establecidas en el país, para prestar servicios para éstas de conformidad con la legislación laboral argentina.

e) De temporada contratados por personas de existencia visible o ideal establecidas en el país, para prestar servicios para éstas en tareas estacionales.

La Dirección Nacional de Migraciones, previa intervención del Ministerio del Interior, podrá otorgar admisión en carácter de residentes temporarios a aquellos extranjeros que no se encontraren comprendidos en los incisos anteriores, cuando éstos aleguen motivos que justifiquen su admisión en tal carácter. La admisión como "residentes temporarios" a los estudiantes, según el artículo 30 del mencionado reglamento, podrá ser otorgada por un máximo de un año renovable por igual período tantas veces como sea necesario en la medida que no exceda en más de dos años el plazo total de la carrera y siempre que se acredite la continuidad de los estudios en forma regular, a aquellos extranjeros que ingresen a la República a fin de desarrollar estudios en establecimientos oficiales o privados reconocidos oficialmente.

Requisitos para ingresar y permanecer en la Argentina establecidos en la Disposición n°20699 de la Dirección Nacional de Migraciones

Admisión de estudiantes extranjeros residentes en el país: Se rigen por las mismas normas que se aplican a los estudiantes argentinos. Los interesados tienen que solicitar la inscripción directamente en la Universidad en la que deseen llevar a cabo sus estudios. El régimen prevé la reválida previa de estudios secundarios realizados en sus respectivos países de origen.

Admisión de estudiantes extranjeros no residentes en el país: Para aquellos que deseen cursar una carrera en una institución universitaria nacional los Alumnos Extranjeros NO residentes en el país deben dirigirse al Consulado Argentino en los respectivos países de origen y solicitar una vacante bajo el régimen de la Resolución Ministerial N° 1523/90.

Se pretende evitar que el sistema regido por la Resolución mencionada se constituya como el único y excluyente, para la admisión de estudiantes extranjeros, limitando el ingreso de aquellos aspirantes que hubieran decidido radicarse definitivamente en el país, para los cuales se mantiene vigente el régimen que prevé la reválida previa de estudios secundarios realizados en sus respectivos países de origen.

La Disposición No. 20699 de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), establece tres tipos de estudiantes internacionales, tanto para incorporarse a carreras universitarias, como para desarrollar cursos cortos, pasantías o participar de programas de intercambio universitario:

Estudiantes Internacionales Provenientes de MERCOSUR y estados asociados: Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Venezuela: una vez inscripto en la institución universitaria y dentro de los 30 días hábiles deberá presentarse ante la DNM acompañado de: constancia de inscripción en la institución educativa, pasaporte (o cédula de identidad) válido y vigente o certificado de nacionalidad, certificado de carencia de antecedentes penales donde haya residido los últimos tres años, legalizado o apostillado, certificado de carencia de antecedentes penales en la República Argentina y abonar la tasa respectiva.

Estudiantes Internacionales Provenientes de Extra MERCOSUR, que no requieren de visa para ingresar como turistas a la Argentina: una vez inscripto en la institución universitaria y dentro de los 30 días hábiles deberá presentarse ante la DNM acompañado de: constancia de inscripción en la institución educativa, pasaporte (o cédula de identidad) válido y vigente o certificado de nacionalidad, partida de nacimiento legalizada, certificado de carencia de antecedentes penales donde haya residido los últimos cinco años, legalizado o apostillado, certificado de carencia de antecedentes penales en la República Argentina y abonar la tasa respectiva.

Estudiantes Internacionales Provenientes de Extra MERCOSUR, que requieren de visa para ingresar como turistas a Argentina: la institución universitaria solicitará a la DNM la autorización de ingreso al Territorio Nacional de la persona extranjera, a través de un formulario específico. La DNM aprobará o rechazará la solicitud. En el primer caso la persona extranjera solicitará la visa ante el consulado denunciado, recibiendo la visa siempre que acredite identidad, carencia de antecedentes penales donde haya residido los últimos cinco años, presente partida de nacimiento, acredite medios económicos para subsistir y alojarse en Argentina, poseer conocimientos necesarios en el idioma nacional y abonar la tasa respectiva.

Los estudiantes comprendidos en esta última categoría, que hayan cursado y aprobado un curso de idioma castellano oficialmente reconocido y que posteriormente se encuentren inscriptos y aceptados por una entidad educativa oficialmente reconocida con el fin de cursar una carrera formal, podrán efectuar el cambio de subcategoría migratoria a estudiantes formales en territorio.

Cumplidos estos trámites, en todos los casos se otorgará una residencia temporaria de dos años, pudiendo prorrogarse, en tanto mantenga carencia de antecedentes penales en Argentina, su condición de alumno regular y abone la tasa específica. Cuando se trate de asistir a cursos de más de 90 días de duración, participar de programas de intercambio cultural, estudiantil, pasantías o estudios parciales dentro de una carrera universitaria, los estudiantes de MERCOSUR y estados asociados quedan exceptuados, mientras que:

Estudiantes Internacionales Provenientes de Extra MERCOSUR, que no requieren de visa para ingresar como turistas a la Argentina: una vez inscripto en la institución universitaria y dentro de los 30 días hábiles deberá presentarse ante la DNM acompañado de: constancia de inscripción en la institución educativa y el curso en cuestión, pasaporte (o cédula de identidad) válido y vigente o certificado de nacionalidad, certificado de carencia de antecedentes penales donde haya residido

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

los últimos cinco años, legalizado o apostillado, certificado de carencia de antecedentes penales en la República Argentina.

Estudiantes Internacionales Provenientes de Extra MERCOSUR, que requieren de visa para ingresar como turistas a Argentina: la institución universitaria solicitará a la DNM la autorización de ingreso al Territorio Nacional de la persona extranjera, a través de un formulario específico. La DNM aprobará o rechazará la solicitud. En el primer caso la persona extranjera, notificada, solicitará la visa ante el consulado denunciado para asistir al curso pretendido, la que será otorgada siempre que acredite identidad, carencia de antecedentes penales donde haya residido los últimos cinco años, presente partida de nacimiento, acredite medios económicos para subsistir y alojarse en Argentina, posea conocimientos necesarios en el idioma nacional.

Cumplidos estos trámites, en todos los casos se otorgará una residencia transitoria especial, que será de un año, excepto que el plazo del curso, la participación en los programas de intercambio cultural, estudiantil, pasantías o estudios parciales dentro de una carrera universitaria sea inferior, en cuyo caso el término de residencia será el de la duración indicada.

Conclusión

Los indicios de una nueva oleada de inmigración en Argentina, están. Solo es necesario saber cuál es su dimensión, por eso que a lo largo de este trabajo se intentó describir algunos de los rasgos y características intrínsecos a ella.

La movilidad de estudiantes universitarios si bien comienza a ser estudiada e indagada en Argentina a partir de los años '60, a principios del siglo XXI, el enfoque "fuga de cerebros" para abordar este fenómeno deja de ser el exclusivo, dejando paso, paulatinamente a nuevos estudios que pretenden explicar el incremento de alumnos extranjeros, especialmente latinoamericanos, en las universidades argentinas, tales como circulación, intercambio y diáspora de cerebros, enmarcados en un contexto de internacionalización de la educación superior.

Por cuestiones de tiempo, restó abordar en este trabajo, el fenómeno a través de las percepciones y motivaciones de los estudiantes para enriquecer y complementar los datos obtenidos por otros enfoques teóricos, y así lograr un análisis integral de la situación actual.

No obstante ello, el trabajo ha permitido vislumbrar la creciente relevancia que está obteniendo este tipo de movimientos hacia Argentina, cuestión que generalmente queda marginado de los estudios que caracterizan la dinámica migratoria nacional contemporánea; pero que, queda demostrado, ya no puede ser obviada.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Bibliografía

- CEPEDA DÓVOLA, J.; GASCÓN MURO P. (2009) “La internacionalización de la educación y la economía del conocimiento: la fuga de cerebros como política”, Reencuentro n°40, Universidad Autónoma de México, pp. 7-19
Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/scr/inicio/ArtPdfRef.jsp?iCve=34012025002>
- DISPOSICIÓN 20699, 19 de mayo de 2006. República Argentina, Ministerio del interior. Dirección Nacional de Migraciones.
- FLORES, Patricia B. (2009) “El estado del arte en materia de movilidad internacional de estudiantes: tipos de enfoques”, documento de trabajo n°40, www.centroderedes.org.ar, visitada el 10 de Septiembre de 2010. pp. 1-37
- GACEL, Jocelyne; ÁVILA Ricardo (2008) “Universidades latinoamericanas frente al reto de la internacionalización”, revista Casa del Tiempo, V. I, época IV, n°9, pp. 1-7, en http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/09_iv_jul_2008/index.php visitada el 10 de Septiembre de 2010.
- GARCIA GUADILLA C. (2005) “Complejidades de la globalización e internacionalización de la educación superior. Interrogantes para América Latina”, Cuadernos del Cendes n°52, pp. 1-22 en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=40305802> , visitada el 13 de Septiembre de 2010.
- GONZALEZ VAREA, Eva (2001) “Etapas de un proceso migratorio estudiantil: marroquíes en la Universidad de Granada”, Scripta Nova, Revista de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, n° 94, en <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-51.htm> , visitada el 11 de Septiembre de 2010.
- HOBBSAWM, Eric (1994) “Historia del siglo XX”, Crítica Grupo Editorial Planeta Buenos Aires, Londres.
- LEY DE MIGRACIONES 25.871, Reglamentada por el Decreto 616/2010. Sancionada el 17 de Diciembre de 2003. Promulgada de hecho el 20 de Enero de 2004.
- LUCHILO, Lucas (2006) “Movilidad de estudiantes universitarios e internacionalización de la educación superior”, revista CTS, V.3, n°7, pp.1-29, en www.centroderedes.org.ar, visitada el 9 de Septiembre de 2010.
- MARTINEZ PIZZARRO, Jorge (2005) “Globalizados pero restringidos. Una visión latinoamericana del mercado global de recursos humanos calificados”, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-división de población. Serie Población y Desarrollo 56, pp 1-43. Santiago de Chile. <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/211133/LCL2233e-P.pdf>, visitada el 10 de Septiembre de 2010.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

- NOVICK, Susana (2004) "Argentina: ¿país receptor? Aproximación a un fenómeno migratorio reciente" en Studi Emigrazioni, Roma, n° 154, pp. 377-397 en www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/archivos/emigr.pdf , visitada el 13 de Septiembre de 2010.
- OTEIZA, Enrique (1996) "Drenaje de cerebros. Marco histórico y conceptual", Revista Redes, V. III, n° 7, Buenos Aires, pp.101-120
- <http://www.iec.unq.edu.ar/pdf/revista/RedesNro%2007/07.05.%20Drenaje%20de%20cerebros,%20Marco%20historico%20y%20conceptual.pdf>, visitada el 24 de Septiembre de 2010.
- PELLEGRINO, Adela (2001) "¿Drenaje o éxodo? Reflexiones sobre la migración calificada", Uruguay, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Programa Población.
http://www.programadepoblacion.edu.uy/index.php?option=com_content&task=view&id=66&Itemid=57&limit=1&limitstart=1 visitada el 9 de Septiembre de 2010. pp. 1-68
- REGLAMENTO DE MIGRACIÓN, DECRETO 1023/94, Buenos Aires, 1994.
- RESOLUCIÓN 1523/90 del Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires, 1990.
- RODRIGUEZ GOMEZ, R. (2004) "Migración de estudiantes. Un aspecto de la internacionalización de la educación superior", Campus Milenio, n° 66, México, en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11204409> , visitada el 11 de Septiembre de 2010.
- SANGIÁCOMO, María (2002) "Migrar para estudiar. Los estudiantes bolivianos en la Universidad Nacional de la Plata", Sociohistórica n° 11-12, pp 201-217. Disponible en http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3068/pr.3068.pdf , visitada el 10 de Septiembre de 2010.